



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Comunicado 749

Comisión Permanente del Congreso CDMX solicita imponer sanciones a personas juzgadoras en paro

- *Se busca "exhibir las corruptelas" de las y los jueces y magistrados*

26.08.24. La Comisión Permanente del Congreso capitalino exhortó al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación a suspender el salario de las y los jueces y magistrados federales que se encuentren en paro.

De la misma manera, les solicitó se publiquen los nombres de las y los jueces y magistrados federales que han abandonado su responsabilidad como impartidores de justicia, a fin de que la ciudadanía conozca quiénes se oponen a la erradicación de la corrupción en la justicia.

El diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA), promovente del punto de acuerdo, aseguró que el deber de las personas impartidoras de justicia "es imprescindible para la sociedad, y no pueden exculparse de su función, sino por las causas que la propia ley establece".

Agregó que personas jueces federales votaron para declararse en paro en todo el país, en protesta por la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de revisar el sistema judicial del país.

En la fundamentación de su instrumento legislativo el congresista Martínez Urincho aseguró que se busca "exhibir las corruptelas, para demostrar el espíritu de mala fe y mala voluntad que tiene el Poder Judicial y sus instancias administrativas hacia el pueblo de México".

Por su parte, el legislador Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) recordó que el Consejo de la Judicatura apoya el paro, por lo que consideró que la proposición "es una llamada a misa".

--oOo--